

## **Llamado a Concurso - Jefe de División - Sub Jefe OGA Civil y Comercial - Resolución N° 83 Año 2021 (Sup)**

FORMOSA, 17 de marzo de 2021

Se notifica a todo el personal del Poder Judicial de las tres circunscripciones judiciales la parte pertinente de la Resolución N° 83/21 (Sup), por la cual el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, dispuso el llamado a Concurso de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Jefe de División -Sub Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias del Fuero Civil y Comercial. A continuación se procede a transcribir la misma:

### **EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESUELVE:**

3°).- Llamar a concurso de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Jefe de División -Sub Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias del Fuero Civil y Comercial, entre el personal administrativo de Planta Permanente, que detente las dos categorías inferiores al cargo que se concursará de las tres Circunscripciones Judiciales, debiendo registrar su preinscripción on-line en el Portal Interno de uso exclusivo para el personal del Poder Judicial desde el lunes 22 de marzo, hasta las 12:30 horas del día domingo 28 de marzo del presente año.

4°).- A los fines precedentes regirán las disposiciones del régimen de promoción y concurso para el personal del Poder Judicial, conf. art. 80° del R.I.A.J. y Programa vigente aprobado por Acta 3006 Punto 2°.

5°).- Integrar el Tribunal Examinador con: la Coordinadora de la Oficina de Gestión de Audiencias del Fuero Civil y Comercial, Dra. Maria Celeste Córdoba, quien presidirá el mismo, la Sra. Jueza del Civil y Comercial N.º 2, Dra. Claudia, Fabiola Pérez Grepo y la Secretaria de la Oficina de Gestión de Audiencias, Dra. Paola Celeste Falco.

6°).- Establecer que una vez finalizada la inscripción, la lista de aspirantes en condiciones de concursar sean publicadas por el término de tres (3) días en el portal interno del Poder Judicial el presente año.

7°).- Poner a conocimiento y someter al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia (art. 29° inc. 10 de la Ley Orgánica Judicial).

8°).- Regístrese. Notifíquese a quienes correspondan. Cumplido ARCHIVESE.

Dr. Marcos Bruno Quinteros

Presidente